

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.  
Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana

**ADMINISTRACIÓN:**

Oficinas de la Casa de  
Misericordia

**ADVERTENCIAS**

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**OBRAS PUBLICAS**

*Inspección de Transportes mecánicos por carretera.*

**CIRCULAR**

Expirado el día 15 del corriente mes el plazo voluntario para que los dueños de vehículos automóviles puedan proveerse de la Patente Nacional de circulación, y en armonía con lo dispuesto en la Orden de la suprimida Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera fecha 28 de Febrero de 1934, publicada en este periódico oficial, correspondiente al día 12 de Marzo, se abre un plazo voluntario que expirará el 26 del mes en curso, para que los dueños de vehículos automóviles dedicados al servicio público de transportes de mercancías por carretera puedan proveerse en esta Jefatura de Obras públicas de la tarjeta reglamentaria de la clase D; bien entendido que, de no verificarlo en dicho plazo, serán sancionados los infractores con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 4 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, José Herbella. 46

**4.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL**

**Provincia de Guadalajara**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

Aprobado por la Superioridad el Plan de aprovechamientos del año forestal 1935 a 1936 para los montes a cargo de esta División, se hace saber que el día 15 de este mes, a las once de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Tendilla (Guadalajara), la subasta de unas cuarenta y cinco fanegas de aceituna de los olivos existentes en el Perímetro del Estado, Barranco de Valdeañón, siendo el precio del fruto aforado CUATROCIENTAS CINCUENTA PESETAS, que se entregarán al Guarda forestal D. Parisio Iñigo y de cuya cantidad se deducirá el importe de jornales de recogida, ingresándose el resto en Arcas del Tesoro.

Si no resultaren licitadores, se celebrará una se-  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

gunda subasta el día 21 del corriente, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera.

Madrid 4 de Enero de 1936. El Ingeniero Jefe, Floriano G. Monje. 40

**DIPUTACION PROVINCIAL**

**CONVOCATORIA**

La Comisión gestora celebrará sesión ordinaria en el Palacio provincial el día 13 del actual y hora de las tres y media de la tarde.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.—El Presidente, Vicente Madrugal. 82

RESUMEN por Capítulos y Artículos de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1936, aprobado por la Excm. Diputación en sesión de 20 de Diciembre de 1935.

	Artículos.	Capítulos.
	Pesetas.	Pesetas.
— INGRESOS —		
<i>Capítulo 1.º — Rentas.</i>		
Artículo 3.º—Intereses de efectos públicos y demás valores	6.539 16	
Artículo 4.º—«Boletín oficial» e Imprenta provincial	18.000	
Artículo 5.º—Otras rentas	82.941 48	
		107 480 64
<i>Capítulo 2.º—Bienes provinciales.</i>		
Artículo 1.º—Aprovechamientos	53.800	
		53.800
<i>Capítulo 3.º—Subvenciones y donativos</i>		
Artículo 1.º—Del Estado	610 963 96	
		610 963 96

<i>Capítulo 4.º—Legados y mandas.</i>		
Artículo único.—Legados y mandas .....	214 40	214 40
<i>Capítulo 5.º—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.</i>		
Artículo 3.º—Indemnizaciones.	23.500 »	23.500 »
<i>Capítulo 8.º—Arbitrios provinciales.</i>		
Artículo 2.º—Imposiciones o percepciones.....	117.685 82	117.685 82
<i>Capítulo 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.</i>		
Artículo 1.º—Contribución territorial.....	161 400 »	
Artículo 2.º—Cédulas personales .....	448 395 01	609.795 01
<i>Capítulo 10.—Cesiones de recursos municipales.</i>		
Artículo 1.º—Aportación municipal.....	500.871 82	500.871 82
<i>Capítulo 11.—Recargos provinciales.</i>		
Artículo 3.º—Derechos reales y transmisión de bienes y timbre ..	209.500 »	209.500 »
<i>Capítulo 17.—Reintegros.</i>		
Artículo 2.º—Por otros conceptos .....	7.000 »	7 000 »
<i>Capítulo 19.—Resultas</i>		
Artículo 2.º—Créditos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados y liquidados.....	66 500 »	66.500 »
<i>Total del presupuesto de ingresos.</i>		<u>2.307.316 65</u>

## — GASTOS —

<i>Capítulo 1.º—Obligaciones generales.</i>		
Artículo 1.º—Servicios generales del Estado..	26.280 00	
Artículo 2.º—Pactos y compromisos .....	83.775 42	
Artículo 3.º—Deudas .....	134.310 47	
Artículo 5.º—Pensiones.....	68.707 84	
Artículo 9.º—Suscripciones, anuncios y demás gastos similares .....	500 »	313.573 73
<i>Capítulo 2.º—Representación provincial.</i>		
Artículo 1.º—De la Diputación y Comisión provincial .....	500 »	
Artículo 2.º—Del Presidente y de la Diputación y Comisión provincial... ..	7.000 »	
Artículo 3.º—Dietas de los señores Diputados provinciales .....	7.000 »	14.500 »
<i>Capítulo 5.º—Gastos de recaudación.</i>		
Artículo 1.º—De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	3.000 »	3.000 »

<i>Capítulo 6.º—Personal y material.</i>		
Artículo 1.º—De las oficinas ..	226.703 89	
Artículo 2.º—De los establecimientos provinciales .....	157 702 56	
Artículo 3.º—Material de la Diputación y Comisión provincial .....	1.000 »	
Artículo 4.º—Gastos generales de la Corporación.....	30 000 »	415.406 45
<i>Capítulo 7.º—Salubridad e higiene</i>		
Artículo 3.º—Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.....	5.000 »	5.000 »
<i>Capítulo 8.º—Beneficencia.</i>		
Artículo 1.º—Atenciones generales.....	115.980 64	
Artículo 2.º—Maternidad y expósitos .....	129.965 »	
Artículo 3.º—Hospitalización de enfermos.....	100.000 »	
Artículo 4.º—Huérfanos y desamparados.....	94.256 25	
Artículo 5.º—Dementes.....	160 000 »	600.201 89
<i>Capítulo 9.º—Asistencia social.</i>		
Artículo 2.º—Otras instituciones de carácter social... ..	7.250 »	
Artículo 3.º—Obligaciones impuestas por las Leyes .....	11.500 »	18.750 »
<i>Capítulo 10.—Instrucción pública</i>		
Artículo 1.º—Atenciones generales.....	3.300 »	
Artículo 12.—Subvenciones o becas .....	21 000 »	24.300 »
<i>Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales</i>		
Artículo 2.º—Construcción de caminos vecinales.....	430.968 96	
Artículo 3.º—Reparación y conservación de caminos vecinales.....	275.985 31	
Artículo 10.—Reparación y conservación de edificios públicos provinciales.....	14 000 »	720 954 27
<i>Capítulo 13.—Montes y pesca.</i>		
Artículo 1.º—Atenciones generales.....	1.000 »	
Artículo 2.º—Fomento de la riqueza forestal.....	500 »	1.500 »
<i>Capítulo 15.—Crédito provincial.</i>		
Artículo único.—Crédito provincial.....	182.130 31	182.130 31
<i>Capítulo 18.—Imprevistos.</i>		
Artículo único.—Imprevistos.	8.000 »	8.000 »
<i>Total del presupuesto de gastos</i>		<u>2.307.316 65</u>

## — RESUMEN —

Importa el presupuesto de ingresos....	2.307.316 65
Id. el id. de gastos.....	2.307.316 65
Diferencia.....	»

Guadalajara 20 de Diciembre de 1935.—El Interventor, Antonio Monteagudo.—V.º B.º—El Presidente, Eliseo Sanchis.

ALTERACIONES que se han introducido en el Presupuesto del año de 1935, para la formación del que ha de regir en 1936.

**— INGRESOS —**

Capítulo	Artículo	CONCEPTO	ALTAS Pesetas	BAJAS Pesetas
1.º	3.º	Por intereses de las acciones adquiridas por la Corporación y emitidas por el Banco de Crédito Local de España. ....		100 00
1.º	4.º	Por el importe de las suscripciones particulares al «Boletín Oficial», anuncios, etc. ....	3.000 00	
1.º	5.º	Por el importe de las estancias que causen los enfermos distinguidos en el Hospital provincial. ....	5.000 00	
»	»	Por el importe del contrato con el Ayuntamiento de la Capital, por servicios al mismo de la Banda de Música. ....		7.000 00
»	»	Por lo que se calcula ha de ascender la participación de los demás contratos de dicha Banda. ....		1.000 00
»	»	Por íd. íd. el arrendamiento de tierras de la finca que fué destinada a Vivero provincial. ....	1.500 00	
2.º	1.º	Por aprovechamiento de maderas de la Dehesa de Solanillos. ....		5.694 00
»	»	Por íd. íd. de leña. ....		152 00
»	»	Por íd. íd. de pastos. ....		500 00
»	»	Por íd. íd. de resinas. ....		23.104 00
»	»	Por arrendamiento de tierras de cultivo. ....		100 00
»	»	Por íd. íd. de parcelas de experimentación. ....		350 00
»	»	Por aprovechamiento de maderas y leñas procedentes de la corta para la construcción del camino vecinal de Ablanque. ....		1.600 00
3.º	1.º	Por el importe del auxilio concedido por el Estado para replanteo, construcción, etc., de caminos vecinales. ....	37.161 79	
5.º	3.º	Por lo que supone la incautación de la fianza de la Unión Resinera Española, S. A., como pago en parte de la indemnización por incendio en la Dehesa de Solanillos en el año de 1926. ....	23.500 00	
8.º	2.º	Por el importe del arbitrio sobre producción de energía eléctrica. ....		41 24
»	»	Por lo que se calcula ha de producir la participación en las patentes de circulación de automóviles. ....	3.785 31	
»	»	Por lo que se calcula ha de producir la participación en el canon de transportes. ....		9.800 00
9.º	1.º	Por el importe del 5 por 100 que cede el Estado sobre las cuotas de contribución territorial. ....	4.098 72	
9.º	2.º	Por lo que se calcula ha de producir el impuesto de Cédulas personales. ....	23.395 01	
11.º	3.º	Por lo que se calcula ha de producir la participación sobre el impuesto de Derechos Reales y Timbre. ....		500 00
Totales. ....			101.440 83	49.941 24

**= RESUMEN =**

Importan las Altas de Ingresos. .... 101.440 83  
Idem las Bajas de íd. .... 49.941 24

Total Aumentos ..... 51.499 59

**= RESUMEN GENERAL =**

Importa el Presupuesto de Ingresos de 1935 ..... 2.255.817 06  
Idem los Aumentos sobre el mismo. .... 51.499 59

Total del Presupuesto de Ingresos para 1936. .... 2.307.316 65

**— GASTOS —**

1.º	1.º	Para atender a los gastos que origine la Junta del Censo electoral. ....	1.000 00	
»	»	Para íd. a los gastos que ocasione el sostenimiento de la Oficina de Colocación obrera. ....		750 00
»	»	Para íd. íd. de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo. ....		2.702 50
1.º	2.º	Para abonar al Estado la tercera anualidad del concierto por débitos al mismo. ....	12.702 96	
1.º	3.º	Para íd. a D. Juan Torres, resto del crédito que le fué reconocido por mobiliario suministrado al Hospital provincial. ....		1.200 00

1.º	3.º	Para abonar a la Casa Siemens Reiniger, por material sanitario al Hospital provincial. ....	518 00
»	»	Para íd. a la Superiora del Hospital, por gastos menores, de Octubre de 1934. ....	117 50
»	»	Para íd. a la Casa Fernández y Canivell, por ceregumil suministrado al Hospital. ....	432 00
»	»	Para íd. íd. a la misma, por íd. íd. ....	432 00
»	»	Para íd. a la íd. Codorniu Garrigó, S. A., por material sanitario para íd. ....	417 00
»	»	Para íd. a la íd. Productos Seny, por íd. íd. ....	20 40
»	»	Para íd. a la íd. Industrias Sanitarias, por instrumental y material sanitario al íd. íd. ....	3.513 40
»	»	Para íd. al Ayuntamiento de esta Capital, por servicios de furgón. ....	774 00
»	»	Para íd. al mismo, por íd. íd. ....	800 00
»	»	Para íd. a los señores Taberné, por maderas para obras del Hospital provincial. ....	148 05
»	»	Para íd. a D. Julián Gil Reina, por papel suministrado al «Boletín Oficial». ....	2.112 00
»	»	Para íd. al Sr. Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia, por adquisición de material para la construcción de mobiliario con destino a las Escuelas de la provincia. ....	830 75
»	»	Idem al mismo, para pago de obras de vidriería de íd. ....	170 00
»	»	Para íd. al mismo, por adquisición de material con destino al taller de zapatería. ....	490 25
»	»	Para íd. a los Sres. Taberné, por diferentes efectos suministrados al Vivero provincial. ....	262 40
»	»	Para íd. a los mismos por material suministrado para la construcción de la casa vivienda del Guarda de íd. ....	728 10
»	»	Para íd. a los mismos por materiales suministrados para obras en el Palacio provincial. ....	536 95
»	»	Para íd. a D. José Ortego, por obras de fontanería en el íd. ....	165 75
»	»	Para íd. a diferentes acreedores, por suministro de víveres al Hospital provincial. ....	18.000 00
»	»	Para íd. íd. por íd. íd. a la Casa provincial de Misericordia. ....	16.000 00
»	»	Para íd. íd. por medicinas suministradas a los Establecimientos de Beneficencia provincial. ....	6.000 00
»	»	Para íd. a D. Fernando Solano, por quinquenio atrasado. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Bernardo Escudero, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Teodoro García, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Luis Domingo, por íd. ....	245 00
»	»	Para íd. a D. Manuel Esteban, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Carlos Junquito, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Antonio Caballero, por íd. ....	245 00
»	»	Para íd. a D. Francisco Recio, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Arturo López, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Emilio Cobos, por íd. ....	310 25
»	»	Para íd. a D. Juan Isidoro Ruiz, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Pedro Cobos, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. José del Rey, por íd. ....	245 00
»	»	Para íd. a D. Antonio Domínguez, por íd. ....	231 90
»	»	Para íd. a D. Marcos Magaña, Recaudador de Arbitrios provinciales, por su remuneración en la recaudación de Cédulas personales de 1933. ....	1.000 00
»	»	Para íd. a D. Laureano Rodríguez, por suministro de materiales para el Vivero provincial. ....	21 55
»	»	Para íd. a D. Gregorio Delgado, por transporte de plantas a ídem íd. ....	15 00
»	»	Para íd. al Sr. Secretario-Contador de la Casa provincial de Misericordia, por adquisición de material de Zapatería. ....	80 75
»	»	Para íd. a D. Félix P. Rodríguez Caja, por suministro de carbón al Hospital provincial. ....	2.509 68
»	»	Para íd. a la Sra. Viuda de D. Isidro Taberné, por gasolina y aceite suministrados para el motor del Vivero provincial. ....	86 00
»	»	Para íd. a la Eléctrica de Guadalajara, por suministro de fluido a la Casa provincial de Misericordia durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1934. ....	448 52
»	»	Para íd. a la misma, por íd. íd. al Palacio provincial durante los meses de Abril a Diciembre de 1934. ....	902 59
»	»	Para íd. al Sr. Secretario-Contador de la Casa provincial de Misericordia, por gastos de matrículas y libros de los acogidos que cursan estudios en Centros docentes, mes Noviembre 1934. ....	81 75
»	»	Para íd. al mismo, por gastos menores de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1934. ....	761 92

1.º	3.º	Para abonar a D.ª Guadalupe Cerrada, por suministro de papel para el «Boletín Oficial».....	1.056 00	
»	»	Para íd. a la Casa Siemens Reimiger Veifa, por suministro de material para el Gabinete de Rayos X del Hospital.....	60 00	
»	»	Para íd. al Sr. Secretario-Contador de la Casa provincial de Misericordia, por adquisición de materiales para el taller de Carpintería, mes de Diciembre de 1934.....	172 75	
»	»	Para íd. a la Casa Industrias Sanitarias, por material suministrado al Hospital provincial, mes de Diciembre de 1934.....	109 60	
»	»	Para íd. a los Sres Taberné, por efectos de batería de cocina y fontanería para la Casa provincial de Misericordia.....	1.216 40	
»	»	Para íd. a D. Tomás Camarillo, por suministro de objetos para premios con destino al Ateneo Instructivo del Obrero.....	50 80	
»	»	Para íd. al Sr. Presidente y Vocal de Oposiciones para Médico Psiquiatra del Hospital, por honorarios devengados.....	2.250 00	
»	»	Para íd. a D. Julio Peña, por suministro de leña para la calefacción de la Casa Palacio provincial.....	191 25	
»	»	Para íd. a D. Leandro Madrigal, Celador de la Casa provincial de Misericordia, por parte de un quinquenio atrasado.....	48 90	
»	»	Para íd. al mismo, por la diferencia de sueldo que dejó de percibir en 1935.....	150 00	
»	»	Para íd. a D. José Fernández Alvaro, Relojero de los Establecimientos provinciales, por diferencias de la remuneración que venía percibiendo y la que le fué asignada por la Corporación para el año 1935.....	168 00	
»	»	Para íd. a D.ª Dolores Guillelmi, Profesora de Taquigrafía de la Casa provincial de Misericordia, por atrasos de un quinquenio.....	156 16	
»	»	Para íd. a D. Luis Ramírez, Director de la Casa provincial de Misericordia, por el 50 por 100 de los atrasos de haberes que le corresponde percibir durante el tiempo que se le declaró suspendido de empleo y sueldo por la Corporación y repuesto con posterioridad por disposición del Ministerio de la Gobernación.....	5.017 13	
»	»	Para íd. a D. Florentino Moreno, por confección de uniformes para los Porteros de la Corporación.....	1.125 00	
»	»	Para íd. al Sr. Secretario-Contador del Hospital provincial, por gastos menores de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1935.....	1.000 00	
»	»	Para íd. al íd. de la Casa provincial de Misericordia, por gastos de batería de cocina, etc., de los meses de Noviembre y Diciembre de 1935.....	800 00	
»	»	Para íd. al mismo, por gastos menores durante íd. íd.....	800 00	
»	»	Para íd. a varios proveedores, por suministro de víveres a la Casa provincial de Misericordia en los meses de Noviembre y Diciembre de 1935.....	30.000 00	
»	»	Para íd. al íd. íd. por íd. al Hospital provincial en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1935.....	30.000 00	
»	»	Para íd. a íd. íd., por gastos ocurridos en el Vivero provincial.....	2.200 00	
»	»	Para íd. a D. Lucas Sanz Vázquez, por géneros suministrados a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.....	1.065 78	
»	»	Para ídem al Sr. Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia por gastos de oposiciones de acogidos de la misma.....	492 60	
»	»	Ídem al Sr. Médico de Mazarete por servicios prestados a las Colonias Escolares de la Dehesa de Solanillos en 1935.....	300 00	
»	»	Para íd. a varios Maestros de la provincia, por aumento gradual sobre haberes del Magisterio correspondiente al año 1934.....	157 29	
»	»	Para íd. a D. Juan Zabía, Abogado de esta Capital, por su informe relacionado con la fianza que tiene constituida la Unión Resinera Española para responder al contrato con esta Corporación sobre aprovechamiento de resinas correspondiente a los años de 1908 a 1928.....	1.000 00	
»	»	Para íd. a varios acreedores por suministro de medicinas a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.....	11.000 00	
»	5.º	Para pago de la jubilación de D. Pablo Salvador.....	4.400 00	
»	»	Para íd. íd. de D. Julián Saboya.....	3.200 00	
»	»	Para íd. íd. de la pensión que corresponde percibir a doña Mariana Gómez Hernández.....	2.200 00	
2.º	2.º	Para pago de gastos de representación del Sr. Presidente.....	1.000 00	
»	»	Para gratificar al Secretario particular de la Presidencia.....	1.000 00	
2.º	3.º	Para pago de las dietas que devenguen los Sres. Diputados provinciales por su asistencia a sesiones y gastos de locomoción.....	1.000 00	
6.º	1.º	Para pago de un quinquenio al Sr. Interventor.....	500 00	
»	»	A D. Cecilio Martín por la diferencia entre el quinquenio de 1935, importante 226'25 pesetas, y el de 250 pesetas que le corresponde percibir en el actual ejercicio.....	23 75	



6.º	1.º	A D. Eduardo Sanz Navarro, por la diferencia entre el quinquenio de 1935, importante 226'25 pesetas, y el de 250 pesetas que le corresponde percibir en el actual ejercicio.....	23 75	
»	»	A doña Gala Núñez por id. id. de 1935 y el que le corresponde percibir en el actual.....	0 69	
»	»	A doña Primitiva de las Heras, por id. id.....	0 69	
»	»	A D. Pedro Martínez, por id. id.....	0 69	
»	»	A D. Higinio Busons, por el quinquenio que le corresponde percibir desde el 23 de mayo de 1936.....	151 46	
»	»	A D. Domingo M.ª de Ibarra por id. id. desde el 12 de abril de 1936.....	359 50	
»	»	Al Sr. Ingeniero de Montes por indemnización como encargado del servicio agronómico.....		1.500 00
»	»	Para sueldo de dos Porteros terceros.....	3.050 00	
»	»	Para remunerar a un Auxiliar subalterno.....		750 00
»	»	Para sueldo de un Portero cuarto.....	2.000 00	
»	»	A D. Gregorio Vena por el quinquenio que le corresponde percibir desde el 4 de julio de 1936.....	122 93	
»	»	Para material del Archivo.....		150 00
»	»	Para id. de la Sección Agronómica.....		250 00
»	»	Para id. del Arquitecto provincial.....		250 00
»	»	Para id. de la Sección provincial de Sanidad.....		500 00
»	2.º	Para sueldo de un Médico tercero del Hospital.....	1.000 00	
»	»	Al mismo, por el quinquenio que le corresponde percibir desde primero de agosto de 1936.....	104 15	
»	»	A D. Rafael Fluiters, por un quinquenio.....	250 00	
»	»	A D. Roberto González, por el quinquenio que le corresponde percibir desde el 20 de julio de 1936.....	111 89	
»	»	A D. Enrique Estrada, por id. id. desde id.....	111 89	
»	»	Para sueldo de un Portero del Hospital.....		2.900 00
»	»	Para id. de un mozo recadero.....		2.150 00
»	»	Para jornales de un mecánico electricista.....	365 00	
»	»	Para id. de un sereno.....		1.500 00
»	»	Para remunerar a dos enfermeros loqueros a razón de 2.457'50 pesetas cada uno.....	1.825 00	
»	»	Para id. a 6 enfermeros de las distintas salas de varones a 2.357'50 pesetas id. ....	5.475 00	
»	»	Para jornales que sean precisos de un fogonero encargado de la limpieza de máquinas, etc., a 5 pesetas diarias....		365 00
»	»	Para remunerar a un relojero del Hospital y demás Establecimientos.....	168 00	
»	»	Para sueldo de un Director Administrativo de la Casa provincial de Misericordia y un quinquenio acumulado....	5.250 00	
»	»	A. D. Alberto Contreras, por un quinquenio.....	200 00	
»	»	Para sueldo de un Celador y un quinquenio acumulado de 200 pesetas.....	350 00	
»	»	Para remunerar a tres sirvientas lavanderas.....	1.125 00	
»	»	Para sueldo de un Maestro carpintero.....		250 00
»	»	A doña Dolores Guillelmi, por un quinquenio.....	250 00	
»	»	Para jornales de un Regente de la Imprenta provincial.....		0 02
»	»	Para id. de un cajista.....		0 01
»	»	Para id. de un mozo de máquinas.....		0 03
»	»	Para id. de un aprendiz cajista.....	0 02	
»	»	Para id. de dos id.....	0 02	
»	»	Para id. de otro id.....	0 02	
»	»	Para jornales de un ayudante de albañilería.....	0 02	
»	»	Para id. de un peón suelto de id....	1.825 00	
»	3.º	Para pago de material necesario para la Diputación y Comisión provincial.....		500 00
»	4.º	Para gastos de calefacción de la Casa Palacio.....	3.000 00	
»	»	Para abonar al Conserje de la Corporación el alquiler de casa habitación.....		500 00
7.º	3.º	Para subvencionar obras de carácter sanitario y de conducción de aguas que realicen los Ayuntamientos de la provincia.....	5.000 00	
8.º	1.º	Para adquisición de carbón mineral del Hospital provincial.....	4.000 00	
»	»	Para alumbrado del Establecimiento.....	2.000 64	
»	»	Para gastos de reparación y conservación de calderas.....		250 00
»	»	Para medicinas y efectos de botica.....		1.000 00
»	»	Para instrumental quirúrgico.....		1.000 00
»	»	Para ropas, batería de cocina, etc.....	1.000 00	
»	»	Para adquisición de material con destino al Gabinete de Rayos X.....	1.500 00	
»	»	Para los gastos que originen la instalación de un consultorio de Odontología.....		400 00
»	»	Para conducción y enterramiento de cadáveres.....	1.500 00	
»	»	Para gastos menores del Hospital provincial.....		1.000 00
»	»	Para pago de fuerza-motriz industrial.....		1.340 64

8.º	1.º	Para pago de limosnas, a cuenta del legado de D. Camilo García Estuñiga .....	500 00	
»	»	Para alumbrado de la Casa provincial de Misericordia.....	250 00	
»	»	Para adquisición de camas, cunas, etc. de íd. ....	1.000 00	
»	»	Para gastos de batería de cocina, etc. de íd.....	500 00	
»	»	Para adquisición de materiales con destino al taller de zapatería.	500 00	
»	»	Para íd. de maderas, herramientas para íd. de carpintería.....	500 00	
»	»	Para material y libros de las escuelas de ambos sexos.....	500 00	
»	»	Para atender a los gastos que pueda ocasionar el sostenimiento de la Banda de Música provincial.....		13.000 00
»	»	Para los gastos que ocasione la conducción de acogidos al Balneario de Trillo .....		100 00
»	»	Para pago al Médico del Balneario de Trillo por reconocimiento de enfermos de la Casa de Misericordia.....		70 00
»	»	Para gastos menores de la Casa de Misericordia.....	200 00	
»	»	Para subvencionar al Hospital de Molina de Aragón.....		2.500 00
»	»	Para íd a las Siervas de Jesús, de esta Capital.....	500 00	
8.º	2.º	Para manutención de expósitos, Hijas de la Caridad, sirvientas, etcétera de la Casa de Misericordia .....	5.000 00	
»	»	Para remunerar a dos sirvientas lavanderas de íd.....		750 00
»	3.º	Para manutención de enfermos, dementes, Hijas de la Caridad del Hospital provincial.....		8.000 00
»	4.º	Para pago de estancias de acogidos en el Asilo de Ancianos, de esta Capital.....	14.100 00	
»	5.º	Para pago de estancias de dementes en el manicomio de Ciempozuelos.....		22.000 00
9.º	2.º	Para pago de estancias de sordomudos y ciegos naturales de esta provincia.....		380 00
»	»	Para subvencionar el servicio de enfermedades venéreas y sifilíticas.....		500 00
»	»	Para pago de las estancias que causen los menores de esta provincia en los diferentes Tribunales tutelares.....		100 00
»	3.º	Para atender al servicio de bagajes de la provincia .....	500 00	
10.º	1.º	Para pago del aumento gradual sobre haberes del Magisterio....		1.100 00
10.º	10.º	Para suministro de mobiliario y material escolar con destino a las Escuelas de los pueblos de la provincia.....		2.000 00
10.º	12.º	Para pago de las becas o subvenciones que acuerde conceder la Corporación.....		4.500 00
11.º	2.º	Para abonar al Banco de Crédito Local de España los intereses correspondientes al año actual, sobre la operación de crédito contratada con el mismo para obras de construcción de caminos vecinales.....	37.161 79	
11.º	3.º	Para atender a los gastos que origine la reparación y conservación de caminos vecinales.....		6.014 69
11.º	10.º	Para obras de reparación y conservación de la Escuela Normal del Magisterio.....		500 00
»	»	Para íd. íd. de la Casa de Misericordia.....		7.000 00
»	»	Para íd. íd. de la Casa Palacio provincial.....		1.000 00
»	»	Para los gastos que ocasione el cuidado y entretenimiento de jardines de los edificios provinciales.....	2.700 00	
13.º	2.º	Para atender a los gastos de repoblación forestal....		1.000 00
»	»	Para gastos de mejoras en el monte «Dehesa de Solanillos».....		8.200 00
»	»	Para íd. íd. consignadas de menos en el año anterior.....		1.000 00
14.º	1.º	Para gastos de locomoción del personal afecto al servicio de agricultura y ganadería .....		500 00
»	3.º	Para sufragar los gastos que puedan ocasionarse en el Vivero provincial.....		7.000 00
18.º	U.º	Para pago de atenciones imprevistas.....	3.000 00	
Totales.....			224.155 28	172.655 69

## — RESUMEN —

Importan las Altas de Gastos .....	124.155 28
Idem las Bajas de íd.....	172.655 69
<b>Total Altas.....</b>	<b>51.499 59</b>

## — RESUMEN GENERAL —

Importa el Presupuesto de Gastos de 1935.....	2.255.817 06
Idem las Altas sobre el mismo.....	51.499 59
<b>Total del Presupuesto de Gastos para 1936 ...</b>	<b>2.307.316 65</b>

Guadalajara 20 de Diciembre de 1935.—El Interventor, Antonio Monteagudo.— V.º B.º—El Presidente, Eliseo Sanchis.

## Ayuntamientos

### ESCOPETE

El día 12 del corriente mes y hora de las diez, tendrá lugar el acto en pública subasta de la venta de todos los pies de olmo existentes en el sitio denominado El Plantío, y cuyo acto se celebrará por el sistema de pujas a la llana.

El acto será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Escopete 3 de Enero de 1936.—El Alcalde, Desiderio García. 41

### VIANA DE MONDEJAR

El día 13 de los corrientes y hora de las nueve, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos para el año 1936, bajo el tipo de 400 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará otra cinco días después de ésta, en el mismo local y hora e idénticas condiciones.

Viana de Mondéjar 4 de Enero de 1936.—El Alcalde, José del Amo. 59

### JOCAR.—Edicto

Recibidos en esta Alcaldía los planos parcelarios y relaciones características de todos los polígonos de este término municipal, quedan expuestos al público en estas Casas Consistoriales durante el plazo de noventa días, conforme preceptúa el artículo 11 de la Ley del Catastro, para que los propietarios interesados puedan examinarlos y hacer ante la Junta Pericial las reclamaciones u observaciones que a su derecho correspondan; en la inteligencia que, pasado ese plazo no se admitirá ninguna.

Dado en Júcar a 2 de Enero de 1936.—El Alcalde, Mariano Monge. 24

## Juzgados municipales

### MARCHAMALO.—Edictos

Don Ricardo Rodríguez Calvo, Juez municipal de esta villa de Marchamalo.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil en ejecución de sentencia que se tramita en este Juzgado a instancia de don Jesús Gómez Crespo, contra el vecino de esta villa don Vicente Calvo Caballero, en reclamación de seiscientos diecisiete pesetas, intereses y costas, se sacan a pública y primera subasta las siguientes

### FINCAS

Mitad de una casa, sita en la Calle de Berninches, número 2, que linda: derecha, entrando, Emiliana Caballero; izquierda, Ezequiela Calvo, y espalda, calle de Berninches; consta de vivienda en planta baja, desván y dos cuadras con pajar; está construída con muros de tierra, tasándose en la cantidad de 3.700 pesetas.

Mitad de un corral, sito en la calle de Barjafelillo, que linda: por derecha, con Ezequiela Calvo; izquierda, herederos de Francisco Calvo, y espalda, Ramón Acevedo; consta de parte cubierta que se destina a tinado para carro y pajar, tasada en la cantidad de 800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 del corriente mes de Enero, a las once horas. No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que no se han suplido previamente los títulos de propiedad para conocimiento de los señores licitadores, y que la subasta señalada tendrá lugar el día y hora expresados.

Dado en la villa de Marchamalo a 6 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Ricardo Rodríguez.—El Secretario habilitado, Mariano Andradás.

Don Ricardo Rodríguez Calvo, Juez municipal de esta villa de Marchamalo.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil en ejecución de sentencia que se tramita en este Juzgado a instancia de don Jesús Gómez Crespo, contra el vecino de esta villa don Vicente Calvo Caballero, en reclamación de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, intereses y costas, se sacan a pública y primera subasta las siguientes

### FINCAS

Mitad de una casa, sita en la Calle de Berninches, número 2, que linda: derecha, entrando, Emiliana Caballero; izquierda, Ezequiela Calvo, y espalda, calle de Berninches; consta de vivienda en planta baja, desván y dos cuadras con pajar; está construída con muros de tierra, tasándose en la cantidad de 3.700 pesetas.

Mitad de un corral, sito en la calle de Barjafelillo, que linda: por derecha, con Ezequiela Calvo; izquierda, herederos de Francisco Calvo, y espalda, Ramón Acevedo; consta de parte cubierta que se destina a tinado para carro y pajar, tasada en la cantidad de 800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 del corriente mes de Enero, a las doce horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que no se han suplido previamente los títulos de propiedad para conocimiento de los señores licitadores, y que la subasta señalada tendrá lugar el día y hora expresados.

Dado en la villa de Marchamalo a 6 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Ricardo Rodríguez.—El Secretario habilitado, Mariano Andradás. 70

## Cooperativa Elctra de Nuestra Señora del Carmen S. A.

Habiéndose padecido error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 3 del actual mes de Enero, convocando a Junta general extraordinaria de esta Entidad, consistente en poner calle de la Plaza en vez de calle de la Palma, se hace saber que la reunión de la Junta general extraordinaria convocada tendrá lugar en la indicada calle de la Palma, número 30.—Madrid 7 de Enero de 1936.—El Presidente, Alfonso Madrid. 72